



057

## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIESTE (4-2017).** En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: FIRMA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** El Pleno, firma el acuerdo número nueve guión dos mil diecisiete (9-2017) y la resolución número siete guión dos mil diecisiete (7-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **1.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, encargado del Despacho de Auditoría: **a)** Informa que únicamente catorce partidos políticos cumplieron con la presentación del informe sobre el financiamiento privado que recibieron de julio a diciembre de dos mil dieciséis; **b)** Recomienda que en vista de haber vencido el plazo para la presentación de dicho informe, se consideren las posibles sanciones a las trece organizaciones políticas que indica, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos y se les fije un nuevo plazo en calidad de extemporáneo para su entrega. El Pleno dispone, emitir la disposición que corresponde. **2.** Señora Julieta Moreira, Asistente del Departamento Administrativo, somete a consideración la cotización del seguro de vehículos automotores propiedad del Tribunal, de la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional, para el presente año, por la cantidad de ciento cincuenta mil noventa quetzales con setenta y tres centavos (Q150,090.73). El Pleno acuerda autorizar que se contrate el seguro indicado, por el monto indicado, de conformidad con la ley. **3.** Licenciado Samuel Vargas Hernández, Jefe de la Sección de Servicios Generales: **a)** Indica que ha recibido solicitudes de traslado del taller de mantenimiento de esa sección, ubicado en el inmueble donde funciona la Dirección General del Registro de Ciudadanos y la Dirección Electoral, por los riesgos y daños que sufre el referido inmueble; **b)** Solicita que se autorice arrendar un espacio adicional del parqueo ubicado en la octava avenida cero guión cuarenta de la zona dos (8 avenida 0-40 zona 2) de esta ciudad, para resolver aspectos como un área de trabajo segura para el personal. El Pleno dispone que previamente se determine, si se puede ubicar en el área de parqueo de la primera calle y sexta avenida de la zona uno de esta ciudad, o en la bodega, que proponga opciones. Además evalúe qué hace el personal, si cumple con sus funciones, debiendo informar al respecto. **4.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora: **a)** Solicita se instruya a quien corresponda a efecto que, en caso de ser procedente, se realicen las consignaciones de los pagos de arrendamiento de los cien inmuebles, que detalla; **b)** Indica que por esa circunstancia algunos Delegados y Subdelegados, podrían correr riesgo en su integridad física. El Pleno acuerda, que previo a consignar las rentas, se realice una negociación favorable al Tribunal, con los propietarios. **5.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en cuanto a la aprobación del Pleno de Magistrados, respecto a la propuesta relacionada al "derecho de vacaciones, pagos de períodos vacacionales al concluir la relación laboral y pago del bono vacacional", solicita que se amplíe la información, en el sentido de indicar si dicha aprobación incluye el pago de los bonos vacacionales pendientes. EL Pleno dispone que, únicamente al concluir la relación laboral, se cancelen los bonos vacacionales pendientes. **6.** Respecto al pago de las prestaciones laborales del señor José Emilio Liquez Arévalo: **a)** Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Asesora Jurídica, informó que con fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis se notificó el requerimiento de pago al Tribunal, por la cantidad de doscientos veintiocho mil seiscientos veintiocho quetzales con cincuenta y cuatro centavos



## Tribunal Supremo Electoral

(Q228,628.54); **b)** Director de Finanzas, indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cumplir con lo ordenado por el Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social; **c)** Directora de Recursos Humanos, manifiesta que se dejaron provisionados los fondos y está a la espera de autorización del Tribunal, para proceder a la emisión de dicho pago. El Pleno acuerda que se cancele al señor Liquez Arévalo, la cantidad indicada. **7.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, traslada invitación formulada al señor Magistrado Presidente, por el Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, para asistir como observador electoral internacional, en calidad de indelegable, de las elecciones de presidente y vicepresidente, representantes del Parlamento Andino, asambleístas nacionales, provinciales y del exterior, de ese país y consulta popular sobre Paraísos Fiscales, del catorce al veinte de febrero del presente año. No cubre boleto aéreo. Solicitan confirmar participación antes del veintiuno del mes en curso. El Pleno dispone, dejarla en análisis. **8.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación del Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, para asistir a las elecciones primarias de los partidos políticos Nacional, Libertad y Refundación y Liberal, del nueve al trece de marzo del presente año. Cubre boleto aéreo, traslados internos, alimentación y hospedaje, solicitan se confirme participación antes del veinte de febrero del presente año. El Pleno acuerda, dejarla en análisis. **9.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa que para participar en el programa de desarrollo de capacidades, para que las organizaciones miembros compartan conocimientos y prácticas electorales, programadas para este año por la Secretaría de A-WEB, según comunicación electrónica de esa asociación, no es necesario haber pagado la cuota anual de la membresía. El Pleno dispone que se responda que por falta de recursos, no se podría pagar la membresía, y si aun así, nos aceptan en el curso. **10.** Jefa del Departamento de Cooperación, informa que la señora Ministra Fernanda Rodríguez Gonzáles, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Coordinación de Relaciones con Organismos Internacionales del Tribunal del Poder Judicial de la Federación de México, planteó: **a)** Invitación al Tribunal para pertenecer a la Red Mundial de Justicia Electoral; **b)** La posibilidad de llevar a cabo Instancias Judiciales (pasantías); **c)** Solicita instrucciones a efecto de dar respuesta a las propuestas indicadas. El Pleno acuerda, pertenecer a la red mundial y que en cuanto a las pasantías se amplíe la información, por razones presupuestarias. **11.** Licenciada María Lucrecia Morales Molina, Asesora Jurídica, informa que la audiencia señalada para el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, dentro del Juicio Ordinario Laboral promovido por el señor Marco Vinicio Conde Silva, en el Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer de Quetzaltenango, no se llevó a cabo por imposibilidad material del Juez, por haber tenido otras audiencias que atender, señaladas con anterioridad. El Pleno se da por enterado. **12.** Magistrada Vocal II, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, presenta informe de su participación en el Tercer Coloquio sobre "Desarrollo Indígena y elecciones en homenaje a Rodolfo Stavenhagen", que se llevó a cabo del veintitrés al veintisiete de noviembre de dos mil dieciséis en México. El Pleno se da por enterado. **13.** Secretario Adjunto del Partido político Visión con Valores, solicita que se considere que a la próxima sesión con los representantes de los partidos políticos, concurren personeros de la Superintendencia de Bancos, para solucionar el problema de la apertura de cuentas en los bancos del sistema. El Pleno acuerda formular invitación al señor Superintendente de Bancos, para que asista a la reunión con los representantes de los partidos políticos del día jueves veintiséis de enero del año en curso. **14.** Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, manifiesta que: **a)** Esa dirección concluido el proceso electoral dos mil quince, recibió de parte de las Juntas Electorales Departamentales las respectivas, cajas electorales; **b)** Los padrones



059

## Tribunal Supremo Electoral

electorales, fueron devueltos al Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; **c)** Los remanentes de útiles y enseres electorales, están siendo revisados y contados, para determinar cantidad y estado, con el objeto de definir si es factible utilizarlos en algún evento electoral, dependiendo de la proximidad del mismo; **d)** Las papeletas electorales se encuentran en resguardo de esa dependencia en las bodegas del Naranjo, así como Leyes Electorales anteriores a las reformas, Manuales de Juntas Receptoras de Votos, formularios de impugnación, hojas de control de votantes, constancias de sufragio, bolsas de papel manila; **e)** Las actas iniciales, documento 1, ya fueron escaneadas en esa dependencia y el duplicado original del acta final de cierre y escrutinio, documento 4, se encuentra en la Dirección de Informática; **f)** En las bodegas ubicadas en El Naranjo y Amatitlán, se encuentra en resguardo el mobiliario electoral, cajas plásticas vacías y las que contienen papeletas y documentación electoral; **g)** Ante la posibilidad que se lleve a cabo una consulta popular, se hace necesario contar con espacio en las bodegas de El Naranjo, por lo que con fundamento en el artículo 91 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, **solicita:**

**g.1)** Se autorice la venta para su reciclaje de las papeletas electorales de las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015, con excepción de las cajas que se encuentran en cadena de custodia por el Ministerio Público cuyo listado adjunta; **g.2)** De ser autorizada la venta que solicita, que el proceso de reciclaje, se lleve a cabo con la empresa adquiriente, con la intervención de Auditoría y esa Dirección. El Pleno dispone, que quede en análisis. **15.** Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, presenta para su consideración, los proyectos de Acuerdos: **a)** Que establece la Comisión de Actualización y Modernización Electoral -CAME-; **b)** Que contiene el Reglamento de la comisión referida. El Pleno dispone, dejarlos en análisis. **16.** Se remite propuesta de reestructuración del Instituto Electoral, que incluye la Sección de Producción Editorial. El Pleno dispone dejarla en análisis. **17.** Comisión de Revisión y Actualización de Perfiles de Puestos: **a)** Indica que como resultado de la revisión y análisis de las descripciones y especificaciones de los puestos, se identificó la necesidad de actualizar la clase y categorías de puestos; **b)** Manifiesta que la Sección de Servicios Generales, presenta la mayor disparidad en puestos, funciones y salarios, proponiendo la equiparación del puesto de Jefe II de esa Sección a Jefe III; **c)** Solicita una audiencia con el Pleno de Magistrados, con el objeto de intercambiar, aclarar o recibir observaciones a la propuesta. El Pleno dispone dejarla en análisis. **18.** Informe de las auditorías efectuadas a los partidos políticos, durante el año dos mil dieciséis. El Pleno dispone, emitir la disposición que corresponde. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.